



VISTO:

Lo solicitado por el Director del Programa de Investigación 053-J-10 en / el sentido de designar al Ing. Agr. Jorge Pedro Hirst como auxiliar de investigación del programa a su cargo; teniendo en cuenta lo aconsejado a fojas 7 por el Consejo de Investigación; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

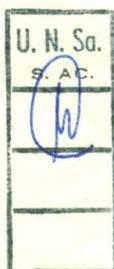
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Ing. Agr. Jorge Pedro HIRST, L.E. n° 7.374.903, como personal de Investigación para el Programa OBTENCION DE NORMAS DE MANEJO DEL RECURSO PASTIZAL DE ALTURA EN LA PROVINCIA DE SALTA, con la retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, a partir del 1° de Noviembre y hasta el 31 de Diciembre de 1976.

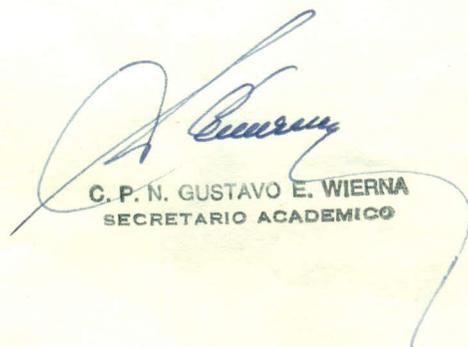
ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento se efectúa en las condiciones que estipula el artículo 58 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654 y condicionada además, al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a esta Casa con fecha 23 de Abril del año en curso.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período fijado en el artículo 1° se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada esta designación.

ARTICULO 4°.- Lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la partida de Profesor Asociado con dedicación exclusiva existente en la Planta Docente / de Ciencia y Técnica.

ARTICULO 5°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para// su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR